



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## USHUAIA

VISTO: La Nota N° 1417/2007 Letra Hospital Regional Ushuaia; y

### CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710621/6, denominada "PAGADORA HOSPITAL REGIONAL USH." del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

La Secretaría Contable y Legal del Tribunal de Cuentas

### DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de cien (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710621/6, denominada "PAGADORA HOSPITAL REGIONAL USH." del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, correspondiente al Hospital Regional Ushuaia.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

**DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 21/07.-**

C.P.N. ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. MÓNICA CRISTINA PENELO  
Secretaría Legal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia